



(19) ES	(11) NUMERO 226.078	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 1-2-1.977	

226078
MODELO DE UTILIDAD



(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A 27 B
--------------------------	--

(52) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL GUIADO DE CAJONES O SIMILARES".

CADUCADO

(71) SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Magallanes, 16 - GUETARIA (Guipúzcoa).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/dg/ 6.233

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enun-
ciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL GUIA-
DO DE CAJONES O SIMILARES".

10 El objeto de la presente invención
es una disposición perfeccionada en el guiado de cajones o simi-
lares, la cual disposición parte en su realización de una idea bá-
sica ya convencional, consistente en incorporar en los laterales
del cajón sendas guías en recíproca correspondencia con otra pa-
reja de guías enclavadas por el interior del respectivo mueble.
Esta idea básica, ha sido ampliamente mejorada por la disposición
15 preconizada, para aportar unas sustanciales ventajas, en cuanto
a la funcionalidad y fiabilidad de uso, ventajas estas que la
confieren a dicha disposición vida propia ya de por sí.

20 De acuerdo con la invención, cada
guía del cajón aloja en su interior a una corredera que define en
toda su longitud un acanalado para la respectiva guía del mueble,
comportando la propia corredera unas roldanas que establecen con-
tacto con ambas guías.

25 Al desplazar el cajón en cualquiera
de los dos sentidos posibles, se verifica el giro de las rolda-
nas y consiguiente desplazamiento simultáneo de cada corredera
respecto a la correspondiente guía del cajón.

30 De esta forma, el mismo dimensionado
que se desplaza a la guía del cajón respecto a la del mueble, es
el que se desplaza igualmente la corredera respecto a esta última
lo que establece así que los desplazamientos de aquella respecto

1 a la guía del mueble sean el doble que los de la corredera, posi-
bilitándose de este modo la realización de la guía del mueble
con un dimensionado que es prácticamente la mitad que el de la
del cajón.

5 Así mismo esta disposición permite lo-
grar unos desplazamientos de una gran fiabilidad y suavidad, re-
duciendo considerablemente los esfuerzos a realizar por el usua-
rio en la manipulación del cajón; en tanto que por otra parte
tanto las guías del cajón como las del mueble, conforman ellas
10 mismas las oportunas pestañas y prominencia de tope, para delimi-
tar las posiciones de extraído y de recogido del cajón, verifi-
cándose en esta última una cierta retención que evita la salida
involuntaria del cajón, por la existencia de posibles desniveles
en el lugar en el que se ubique el mueble o por causas análogas.

15 Es igualmente de destacar, que las pro-
pias correderas, en conjunción con unas oportunas prominencias
de las guías del mueble, impiden la extracción total involunta-
ria del cajón, a la vez que establecen una previa retención de
ellas mismas, en orden a evitar su inicial desplazamiento, en
20 tanto que las guías del mueble no penetren un cierto dimensiona-
do. Así mismo es de ver, que en esta posición inicial de las co-
rrederas, se determina un cierto enganchado de las mismas, para
impedir su desprendimiento lateral involuntario de las guías del
cajón, cuando se ha extraído por completo a este último.

25 Por otra parte las mencionadas correde-
ras incorporan otras roldanas dispuestas transversalmente, pa-
ra hacer efectivo un perfecto apoyo de rodadura lateral; mien-
tras que tanto las guías del cajón, como las del mueble, van
provistas de unos cuerpos de material sintético en relación con
30 unos oportunos recortados de las mismas, para mediante simple de

1 formación, hacer efectiva la perfecta alineación del frontis del cajón, tanto en horizontalidad, como en altura.

5 Es de destacar igualmente, que cada guía del cajón, a modo de carril, determina ella misma unas conformaciones a modo de ramas, rematadas por su extremo libre según unas puntas de anclaje, las cuales ramas van dispuestas emparejadas en contraposición y no dificultan en nada el alojado de la guía dentro del correspondiente acanalado del cajón, para una vez verificado esto y mediante el simple deformado de dichas 10 ramas, hacer ya efectivo el firme anclaje de las mismas y por consiguiente el de la propia guía.

15 Por otra parte es igualmente de destacar que cada corredera en todo su conjunto se constituye en material sintético, lo que permite, mediante un simple lavado de la misma, eliminar ya por completo el posible polvo o la suciedad que se haya depositado sobre ella.

20 Toda esta serie de características, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, dan como resultado unas sustanciales ventajas, que diferencian notoriamente al objeto de la presente invención respecto a todo lo hasta ahora conocido y le confieren vida propia ya de por sí.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 muestra esquemáticamente y a trazo y punto, a un amueblamiento provisto de la disposición preconizada.

1 La figura 2 es una vista en alzado y parcialmente seccionada de una de las guías (5) del cajón, en la que se aprecia a los elementos que determina la propia guía (5), para su anclaje.

5 La figura 3 muestra la sección 3-3 indicada en la figura 2.

La figura 4 es una vista ampliada de la sección 4-4 indicada en la figura 5.

10 La figura 5 es la vista en alzado y frontal de la corredera (2).

La figura 6 muestra la vista en planta superior correspondiente a la figura 5.

La figura 7 es una vista en alzado y posterior de la corredera (2).

15 La figura 8 es una vista ampliada de la sección 8-8 indicada en la figura 7.

La figura 9 es una vista en alzado de la guía (1).

20 La figura 10 muestra la vista en planta superior correspondiente a la figura 9.

La figura 11 es una vista en alzado y parcialmente seccionada de la guía (5).

La figura 12 es la vista en planta superior correspondiente a la figura 11.

25 Las figuras 13 y 14, muestran en detalle como se realizan la selectiva alineación horizontal del cajón.

La figura 15 muestra la sección 15-15 indicada en la figura 11.

30 En las figuras 16, 17 y 18 se muestran

1 distintas fases en la introducción del cajón.

La presente invención comprende una
disposición perfeccionada en el guiado de cajones o similares,
según la cual a los laterales del correspondiente cajón se en-
5 clavan sendas guías (5), en recíproca correspondencia con otra
pareja de guías (1), ancladas al respectivo mueble, comportando
cada guía (5) en su interior a una corredera (2). ver figura 1.

Cada guía (1), está constituida por
un perfil de sección transversal en "L", que por una de sus alas
10 va adosado y anclado al respectivo mueble, por el interior del
mismo, quedando así su otra ala en perfecta horizontalidad.

Cada guía (5), se constituye por un
perfil de sección transversal en "U", a modo de carril, que va
encajado en una acanaladura (22) existente a lo largo de los la-
15 terales del cajón. ver figuras 1 y 3.

En orden a hacer efectivo el enclava-
miento de cada guía (5) en el respectivo acanalado (22) del cajón,
ella misma determina superiormente unas lengüetas (21) de ancla-
je, a la vez que en su alma ella misma constituye mediante recor-
20 tado, unas ramas (19) que rematan por su extremo libre en unas
cabezas de anclaje (20). ver figuras 2 y 3.

En las figuras 1 y 2, se aprecia así
mismo, como las ya señaladas ramas (19), van agrupadas por pare-
jas y en contraposición, quedando dispuestas inicialmente, tal
25 y como se ha representado a trazo grueso en la figura 2, de modo
que sus cabezas de anclaje (20), quedan enrasadas inferiormente
con la correspondiente ala de la propia guía (5).

De esta forma, se posibilita la intro-
ducción de cada guía (5) en el respectivo acanalado (22) del ca-
30 jón, disponiendo a aquélla inicialmente, según una posición en.

1 oblicuidad, para posteriormente llevarla hasta su correcto posi-
cionado dentro del citado acanalado (22), verificándose así el
anclaje de las lengüetas (21) en la zona superior del acanalado
(22).

5 Una vez logrado esto, se procede a
deformar a las ramas (19), hasta llevarlas a la posición repre-
sentada a trazo y punto en las figuras 2 y 3, posición esta en la
que sus cabezas (20) se enclavan en la zona inferior del acanala-
do (22), haciendo ya efectivo sin más, el perfecto anclaje de la
10 guía (5). Es de señalar, que la disposición contrapuesta de las
ramas(19), establece que al realizar sobre la guía (5) esfuerzos
axiales en un sentido, estos propios esfuerzos colaboran a un
mayor y más eficaz anclaje de todas las ramas (19) orientadas
hacia un mismo lado; en tanto que si los mencionados esfuerzos
15 se realizan en sentido contrapuesto, se colabora al anclaje del
resto de las ramas (19) orientadas hacia el otro lado.

20 De las dos correderas (2), cada una
de ellas se constituye por un cuerpo principal monopieza de ma-
terial sintético (6) o corredera propiamente dicho, el cual com-
porta sendos juegos de roldanas (10 y 12), así como un balancín
(11), todo ello igualmente de material sintético. ver figura 5.

25 En la figura 5, se aprecia así mismo
como las roldanas (10) asoman tanto por la zona superior, como
por la base de la corredera (2) y van dispuestas escoltando a una
acanaladura central (14), determinada por el propio cuerpo base
(6) de la corredera (2), para el paso por ella del ala horizon-
tal de la respectiva guía (1) del mueble.

30 Las roldanas (12), van dispuestas trans-
versalmente, asomando tanto por la zona anterior, como por la
posterior de la corredera (2), para hacer así efectivo un perfec-

1 to apoyo lateral de rodadura en contra de ambas guías (1 y 5),
siendo de ver que tanto para el montaje de estas roldanas (12),
como para el de las roldanas (10), constituye el propio cuerpo
principal (6), unos oportunos cajeados en los que se alojan a-
5 quéllas, a la vez que dicho cuerpo principal (6), determina unas
prominencias (18), en relación con unos rehundidos (17) que en
contraposición diametral y según su eje de giro, presenta cada
roldana (10 o 12); de forma que, mediante oportuna deformación
elástica, se introduce cada roldana (10 o 12) en su correspon-
10 diente cajeadado, hasta que las prominencias (18) entran en su con-
junción con los correspondientes rehundidos (17), momento en el
que ya quedan dichas roldanas (10 o 12), retenidas en su monta-
je y con posibilidad de perfecto giro libre. ver figuras 4 y 8.

15 Por otra parte, tal y como se aprecia
en las figuras 5 y 7, el balancín (11) va montado en un eje de
giro constituido por el propio cuerpo principal (6), naciendo de
dicho balancín (11), un apéndice (16) que actúa en contra del
correspondiente pitón, manteniendo así elásticamente al citado
balancín (11) en una posición estable; dicho cuerpo principal
20 (6), determina igualmente un gatillo elástico (9), que en la po-
sición límite de la corredera (2), representada en la figura 1,
actúa en contra de una pestaña a modo de puente (32), constituída
mediante recortado y deformación en la correspondiente guía
(5), para cumplir así unas adecuadas funciones posicionadoras.

25 Así mismo, la pestaña a modo de puente
(32), está constituída en relación con una lengüeta (7) determina-
da por el propio cuerpo principal (6), para en la antedicha posi-
ción límite de la corredera (2), quedar la lengüeta (7) compren-
dida entre la mencionada pestaña a modo de puente (32) y la pro-
30 pia alma de la guía (5), evitando así el desprendimiento lateral

1 involuntario de la corredera (2).

5 Una vez visto todo esto, se puede pasar ya a señalar como se verifica el montaje de cada corredera (2) en su correspondiente guía (5), siendo de señalar que dicha corredera (2) puede penetrar libremente dentro de la guía (5), por la zona media comprendida entre el extremo posterior de la misma y una pestaña de tope (30), para posteriormente ser desplazada hacia dicho extremo posterior de la guía (5), constituyéndose las alas de ésta en pistas de rodadura para las roldanas (10).

10 La posición límite posterior de la corredera (2), representada en la figura 1, viene delimitada por el tope de ella misma en contra de una pestaña (33), constituida mediante recortado y deformación, en el ala superior de la guía (5). ver figuras 11 y 16.

15 En esta posición límite posterior de la corredera (2), se verifica el alojado de un apéndice (13), constituido por el propio cuerpo principal (6), en un orificio o ventana (31) existente en la propia guía (5), tal y como se aprecia en la figura (16).

20 Así mismo en esta posición límite, se verifica el alojamiento del correspondiente extremo del balancín (11), dentro de una ventana (34) existente en la guía (5). Todo ello de modo que, el alojado del apéndice (13) en la ventana (31), establece unas funciones de tope que evitan el desplazamiento inicial de la corredera (2), a la vez que dicho alojado, en conjunción con el tope de la lengüeta (7) en contra de la pestaña a modo de puente (32), evita por completo el desprendimiento lateral de la corredera (2).

25
30 Al verificarse la introducción inicial

1 de las guías (1) en las acanaladuras centrales (14) de las corre-
deras (2), es obligatorio, por la propia conformación de dichas
acanaladuras (14), el disponer al cajón con una cierta inclina-
ción, tal y como se aprecia en la figura 16.

5 En esta introducción inicial, las co-
rrederas (2) permanecen inamovibles en su posicionamiento, dado
el mencionado tope que los apéndices (13) verifican en contra
del respectivo extremo de las ventanas (31), pero una vez intro-
ducido un cierto dimensionado de dichas guías (1), por el propio
10 peso del cajón, se verifica un cierto levantamiento de las corre-
deras (2), de modo que los apéndices (13) abandonan su alojamien-
to en las ventanas (31), avanzando un muy corto dimensionado las
correderas (2), hasta que los balancines (11) topan en contra del
correspondiente extremo, de las ventanas (34).

15 Este segundo tope, mantiene a cada co-
rredera (2) inamovible, hasta que la respectiva guía (1), haya
penetrado un dimensionado suficiente, de modo que una prominen-
cia (24) constituida en su extremo anterior, obligue a bascular
elásticamente al balancín (11), para que éste abandone su aloja-
20 miento en la ventana (34), momento en el que, tal y como se apre-
cia en la figura 17, puede ya discurrir libremente la corredera
(2) a lo largo de la guía (5). En la introducción del cajón, el
al a horizontal de las guías (1), establecen contacto con las
roldanas (10) de la corredera, determinándose así el desplazamien-
25 to simultáneo de la misma, a lo largo de la guía (5).

De esta forma, el mismo dimensionado
que se establece en el desplazamiento relativo entre cada guía
(1) y la corredera (2), es el que se determina entre dicha corre-
dera (2) y la guía (5), en el logro así que los desplazamientos
30 de la guía (5) respecto a la guía (1), sean el doble que los de

1 la propia corredera (2) respecto a aquélla.

5 En la figura 18, se ha representado una fase que corresponde a la posición del cajón totalmente recogido, apreciándose en la misma cómo dicha posición queda delimitada por el tope que la propia corredera (2) verifica en contra de la pestaña (30), constituida por la guía (5), así como por el tope que una pestaña posterior (25) determinada por la respectiva guía (1), verifica en contra de la propia corredera (2).

10 En la mencionada posición del cajón recogido, se aprecia en la figura 18, cómo la prominencia delantera (24) constituida por la propia guía (1), se aloja en encaje, entre las ramas de un cuerpo ahorquillado (28), de material sintético, verificándose así una oportuna retención, que le impide al cajón, abandonar involuntariamente su posición de recogido.

15 El cuerpo ahorquillado (28), va montado en cada guía (5), mediante el oportuno alojado de sus ramas en unos taladros de la misma, a la vez que la propia guía (5), constituye, mediante recortado y deformación, una pestaña (29) que atraviesa al propio cuerpo (28), haciendo efectivo todo ello un firme montaje del mismo, tal y como se aprecia en las figuras 20 11 y 15.

25 El mencionado montaje del cuerpo ahorquillado (28), permite que, tal y como se aprecia en la figura 15, mediante la introducción de un destonillador o útil análogo (26), se pueda deformar elásticamente a la pestaña (29) y por consiguiente variar el posicionamiento del cuerpo ahorquillado (28), lo cual, dado que en él penetra la guía (1), permite variar selectivamente el posicionamiento en altura de las guías (5) y por consiguiente del cajón, en orden a que su frontis quede así correctamente posicionado en verticalidad.

30

1 De igual modo, es de ver que en el ex-
tremo anterior de cada guía (1), va incorporada una plaquita de
material sintético (23), que en la posición de cajón recogido,
5 topa lateralmente en contra de la correspondiente guía (5). La
mencionada plaquita (23), va dispuesta en una zona recortada a
modo de lengüeta (27), de la guía (1), la cual lengüeta (27),
tal y como se aprecia en las figuras 13 y 14, está ligeramente
deformada hacia el interior del mueble.

10 De esta forma, tal y como se aprecia
en la figura 14, entre la lengüeta (27) y el propio mueble se
determina una cavidad suficiente, como para permitir el encajado
de un destonillador o útil análogo (26), mediante el cual pueda
verificarse la deformación selectiva de dicha lengüeta (27) de
modo que por el intermedio de la plaquita (23), se realiza un em-
15 puje lateral y directo sobre la correspondiente guía (5), despla-
zándose así en horizontalidad al cajón, en orden a lograr una
perfecta alineación horizontal del frontis del mismo.

20 Por otra parte, es de ver, que al ti-
rar del cajón en el sentido de su extracción, se verifica en un
momento dado el tope de la prominencia (24) de cada guía (1),
en contra de la respectiva roldana extrema (10), del juego de
ellas existente en la zona superior de la corredera, topando a
su vez la otra roldana (10) extrema de dicho juego, en contra
de la pestaña a modo de puente (32), en el logro de un perfecto
25 tope que evita la extracción total involuntaria del cajón, sien-
do necesario para verificar dicha extracción el levantar oportu-
namente a dicho cajón, de modo que sus guías (5) ocupen una po-
sición en oblicuidad suficiente como para que las prominencias
(24) de las guías (1), libren a las roldanas (10) superiores.

30 Descrita suficientemente la naturale-

1 za del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto ta-
5 les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el
derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
10 citud.

NOTA :

El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DIS-
15 POSICION PERFECCIONADA EN EL GUIADO DE CAJONES O SIMILARES", en
todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES :

1.- Disposición perfeccionada en el
guiado de cajones o similares, del tipo de las formadas por sendas
20 parejas de guías enclavadas a los laterales del cajón y del mue-
ble respectivamente, caracterizada porque cada guía del cajón cons-
tituida a modo de carril de sección transversal en "U" y encaja-
da dentro de un acanalado del propio cajón, aloja en su interior
a un carro de rodadura constituido todo él en material sintético,
25 el cual carro presenta un acanalado longitudinal para el paso del
ala horizontal de un perfil en "L", que enclavado al respectivo
mueble se constituye en la guía del mismo, comportando dicho carro,
en relación con sus bordes longitudinales, unos rodillos que per-
miten su perfecto desplazamiento por el interior de la guía-carril,
30 a la vez que escoltan al acanalado longitudinal para establecer
contacto con el ala horizontal de la guía del mueble; dicho carro

1 comporta así mismo sendas roldanas transversales que asoman por
los laterales de aquél en orden a lograr un perfecto apoyo late-
ral de rodadura del cajón, que evita todo posible ladeamiento
del mismo; en tanto que por otra parte el propio carro determina
5 un apéndice inferior en relación con una ventana de la guía-ca-
rril para hacer así efectivo el enganchado por sí solo del carro
en su posición límite anterior, delimitada por el tope del pro-
pio carro en contra de una pestaña de la guía-carril.

10 2.- Disposición perfeccionada en el
guiado de cajones o similares, en todo de acuerdo con la anterior
reivindicación, caracterizada porque el carro de rodadura compor-
ta un gatillo elástico que en su posición estable penetra en una
ventana de la guía-carril, evitando el desplazamiento inicial del
15 carro, a la vez que determina una expansión que en la posición
límite anterior del carro queda comprendida entre el alma de la
guía carril y una pestaña de éste impidiéndose así el desprendi-
miento del carro en dicha posición; en tanto que por otra parte
de la base del carro nace una lengüeta que actuando en contra de
la guía del mueble cumple unas ciertas funciones retenedoras, pa-
20 ra evitar la extracción total involuntaria del cajón.

25 3.- Disposición perfeccionada en el
guiado de cajones o similares, en todo de acuerdo con la primera
y segunda reivindicaciones, caracterizada porque la posición de
recogido del cajón, queda delimitada por un previo tope del carro
de rodadura en contra de una pestaña de la guía-carril, siendo
necesario un posterior empuje para que el extremo delantero del
ala horizontal de la guía del mueble se encaje elásticamente en-
tre las ramas de un cuerpo ahorquillado de material sintético,
haciéndose así efectiva una oportuna retención del cajón en su
30 posición de recogida, coadyugando así mismo a delimitar esta po-

1 sición el propio tope que una pestaña existente en el extremo pos-
terior de la guía del mueble, verifica en contra del carro de ro-
dadura.

5 4.- Disposición perfeccionada en el
guiado de cajones o similares, en todo de acuerdo con la primera
y tercera reivindicaciones, caracterizada porque el cuerpo ahor-
quillado de material sintético queda atravesado por una pestaña
que mediante recortado y deformación constituye la propia guía
10 carril, de modo que mediante la oportuna deformación de dicha
pestaña se hace efectiva la selectiva regulación en altura del
cajón, cuya regulación horizontal se logra mediante la selectiva
deformación del extremo anterior de la guía del mueble.

15 5.- Disposición perfeccionada en el
guiado de cajones o similares, en todo de acuerdo con la primera
reivindicación, caracterizada porque la guía-carril del cajón,
determina ella misma, mediante recortado de su alma, unas confor-
maciones a modo de ramas rematadas por su extremo libre según
unas puntas de anclaje, las cuales ramas van dispuestas empareja-
das en contraposición y quedan enrasadas con la correspondiente
20 ala de la guía, de modo que no dificultan en nada el alojado de
la misma dentro del respectivo cajado del cajón, para una vez
verificado ésto y mediante el simple deformado de las citadas ra-
mas, determinarse el anclaje de sus extremos libres en el propio
cajón, en el logro así de un firme enclavado en los dos sentidos
25 de la guía-carril.

6.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN EL
GUIADO DE CAJONES O SIMILARES".

30 Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de dieciséis ho-
jas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus corres-

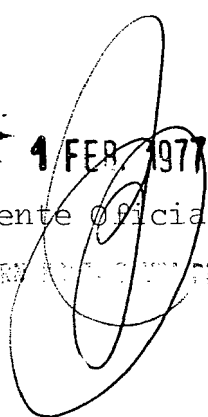
1 pondientes dibujos.

Madrid, 4 FEB 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERRER GARCIA PINZON

P. P.



1
5
10
15
20
25
30

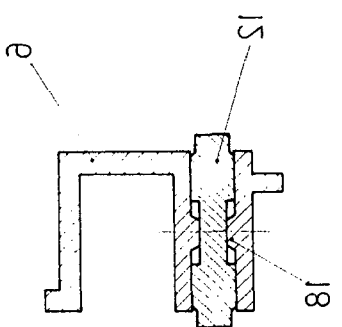


Fig. 8

El Adante Oficial
 Marqu...
 Escola...
 aduaple

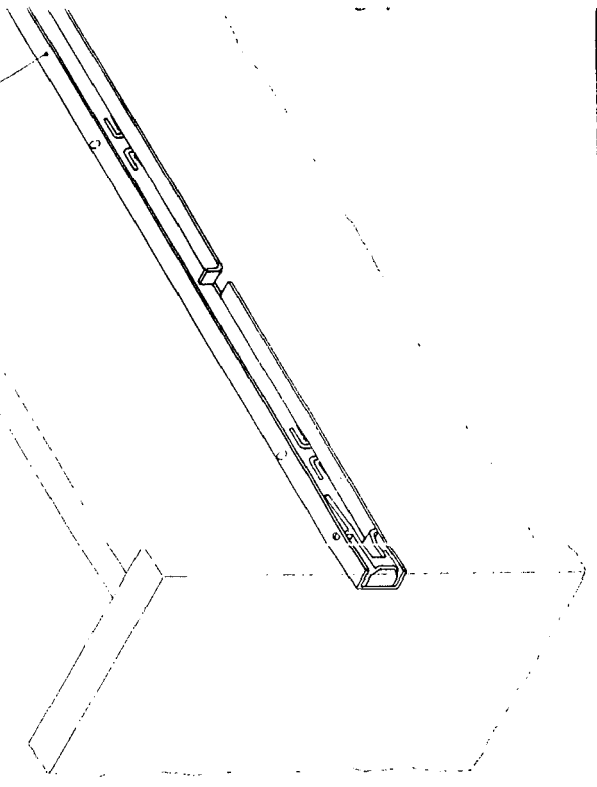


Fig. 1

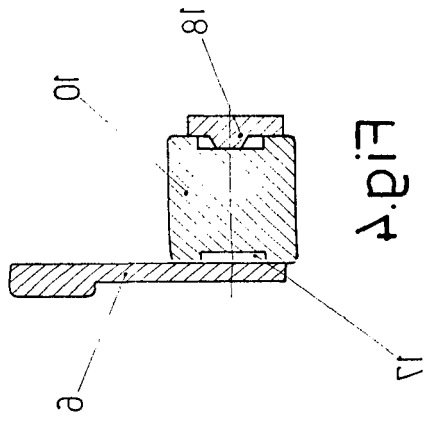


Fig. 4

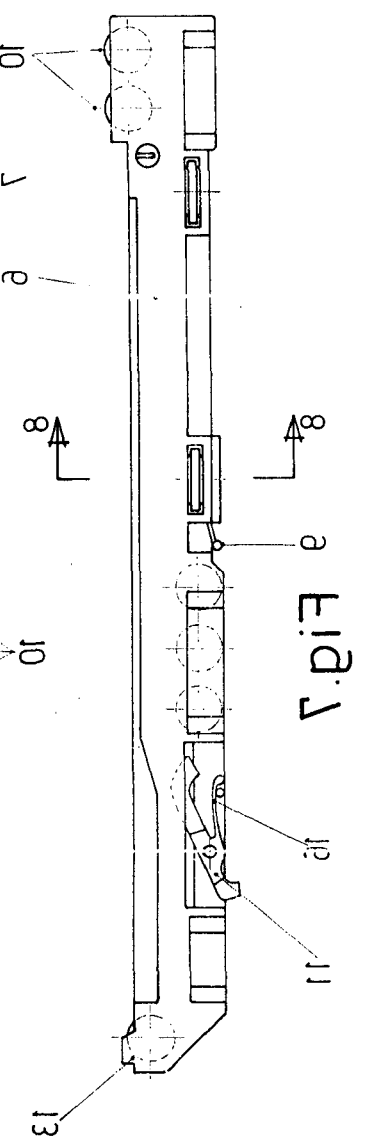


Fig. 7

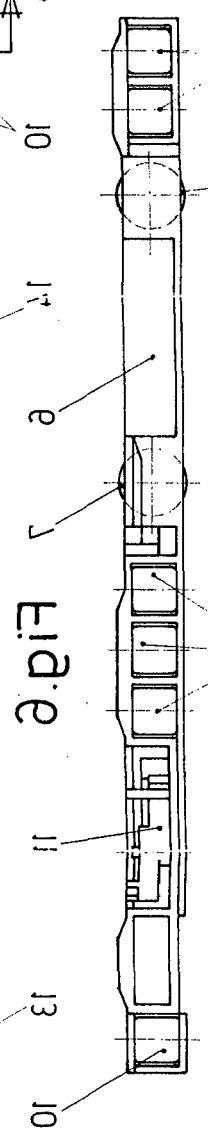


Fig. 6

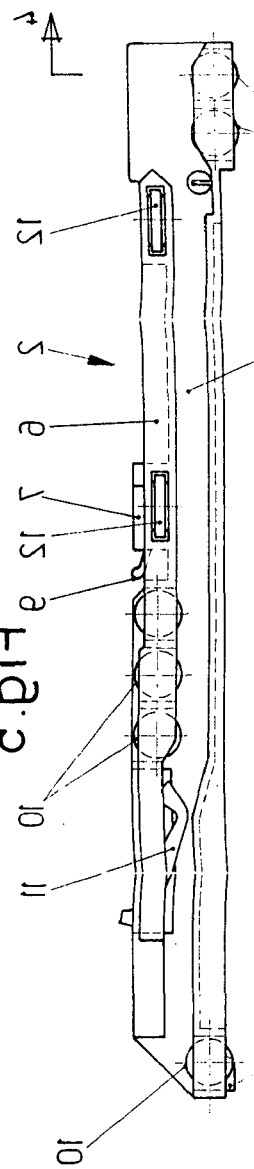


Fig. 2

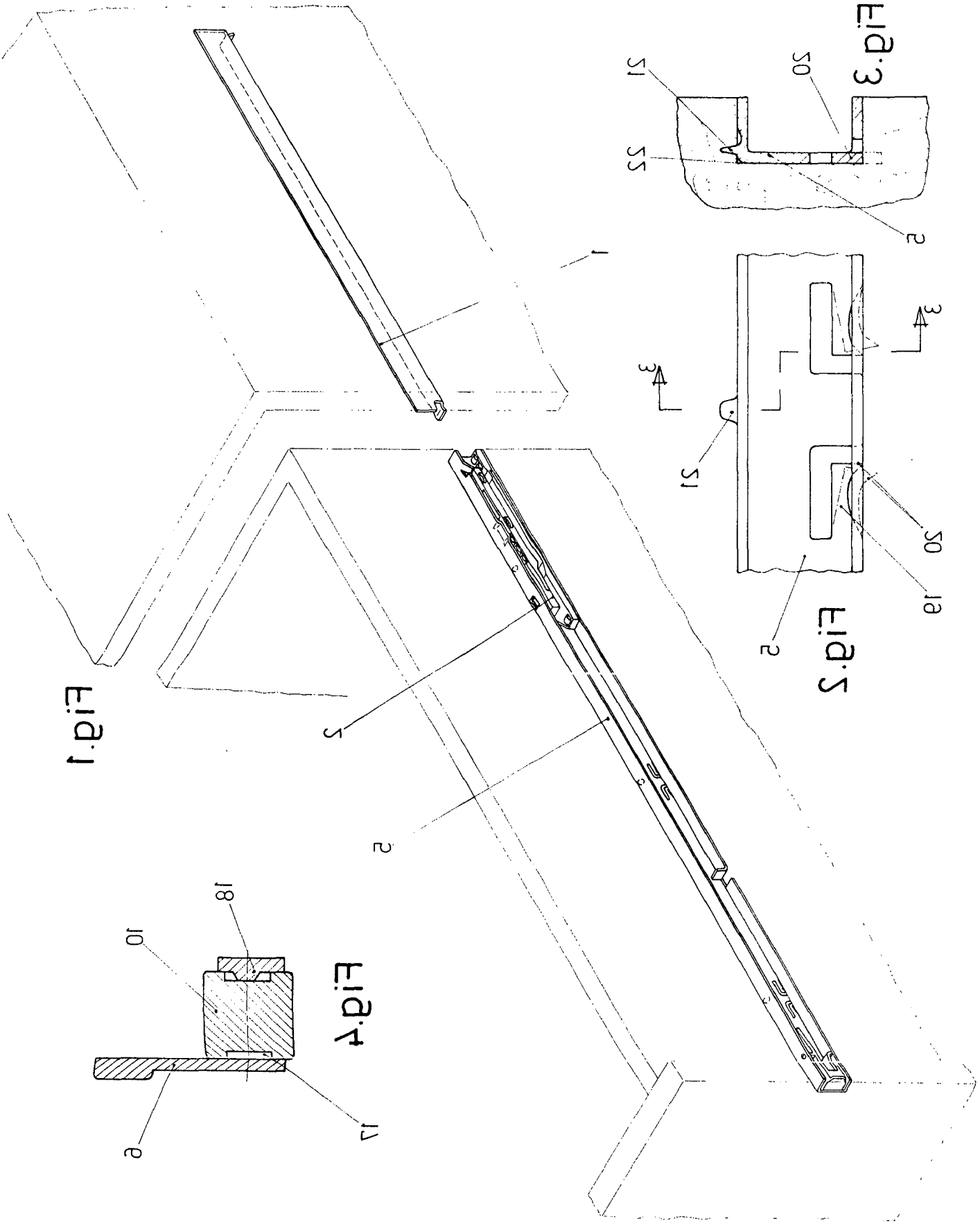


Fig. 1

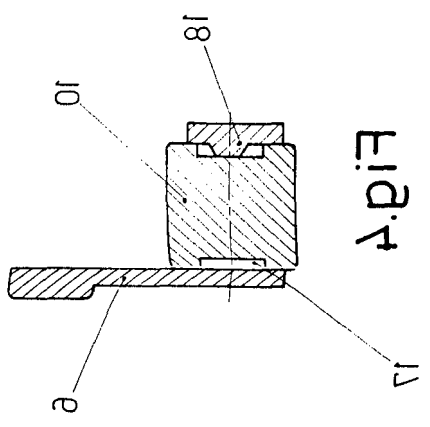


Fig. 4

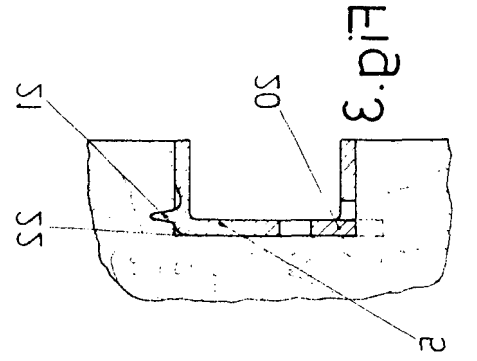
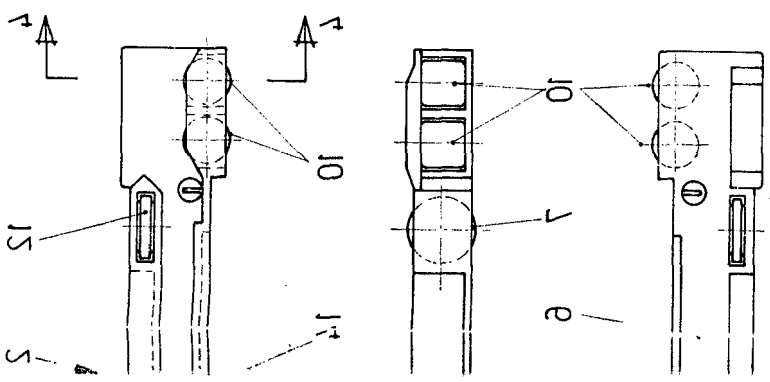


Fig. 3

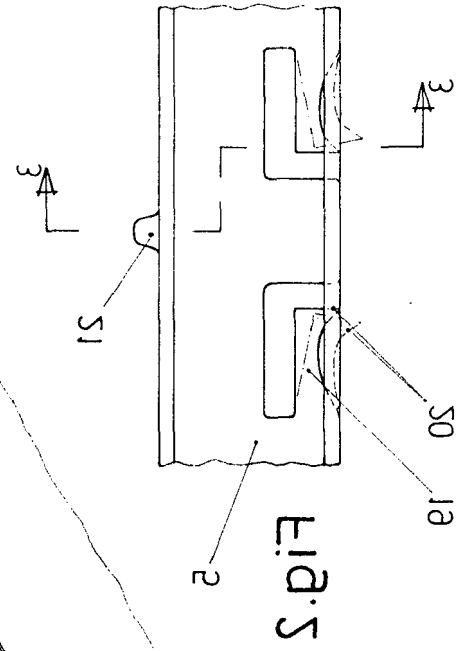


Fig. 5

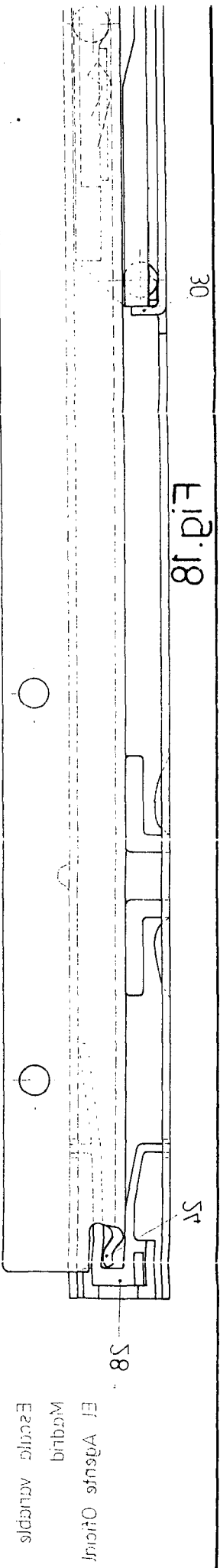


Fig. 18

El Aşağısı Oturur
 İçerideki
 Esneklik alıncaya

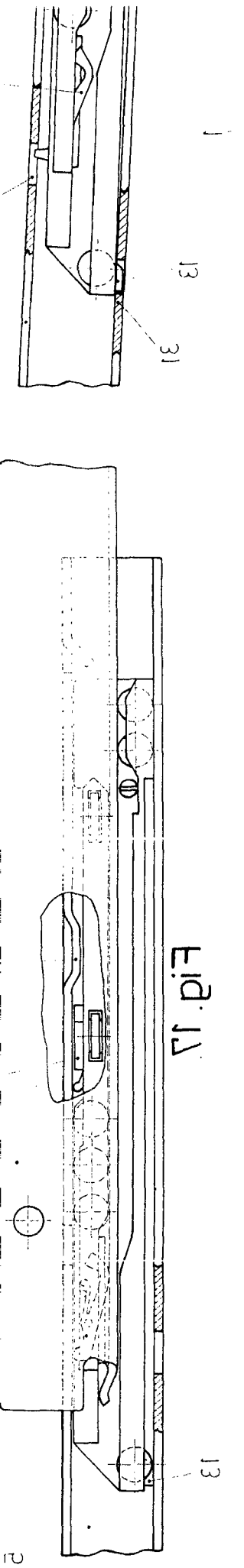


Fig. 17

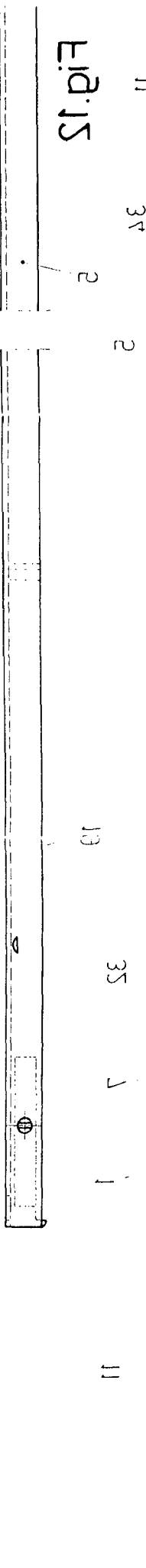


Fig. 15

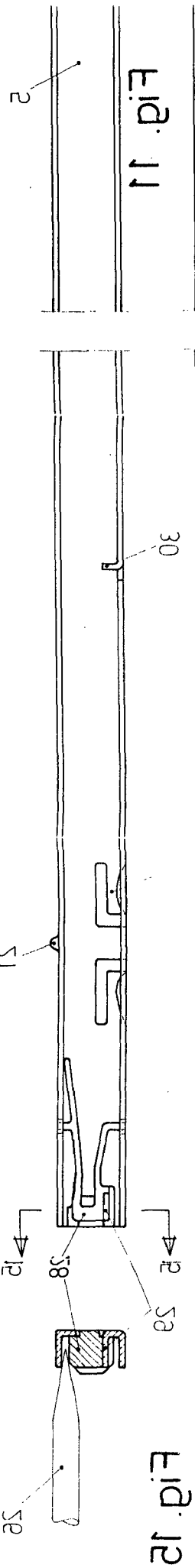


Fig. 11

Fig. 12

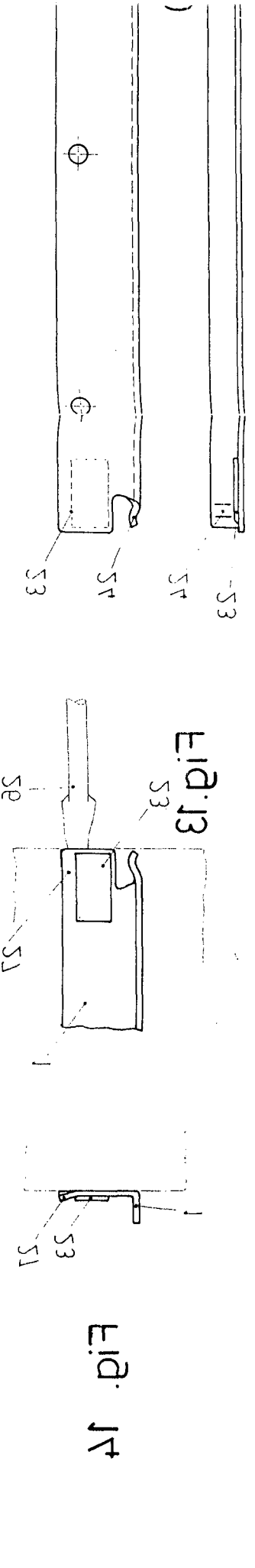


Fig. 13

Fig. 14

52

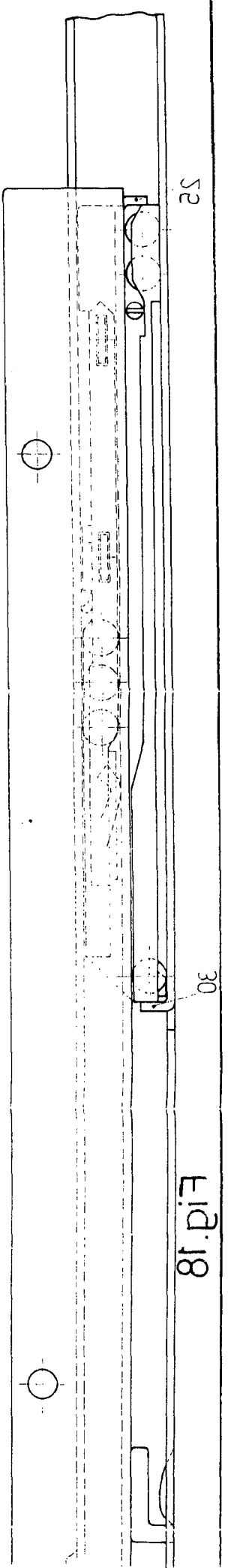


Fig. 18

Fig. 16

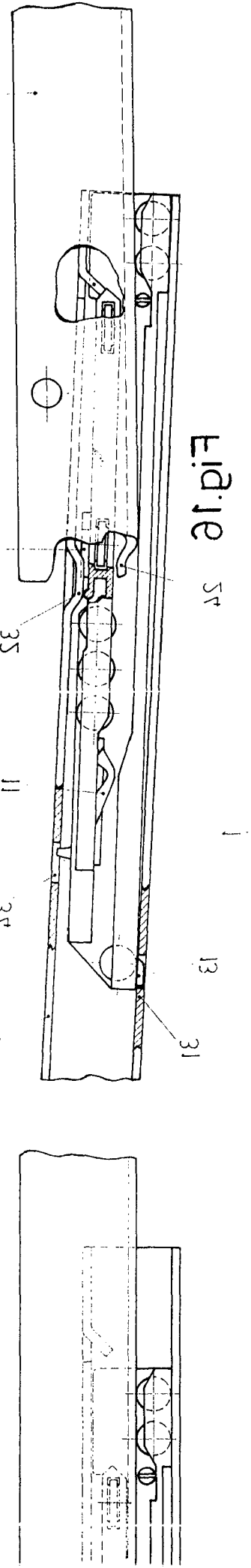


Fig. 15

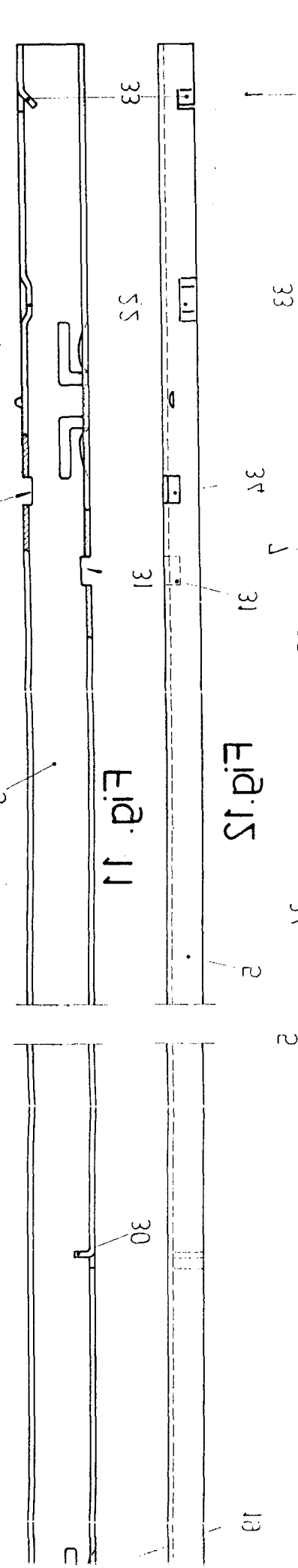


Fig. 11

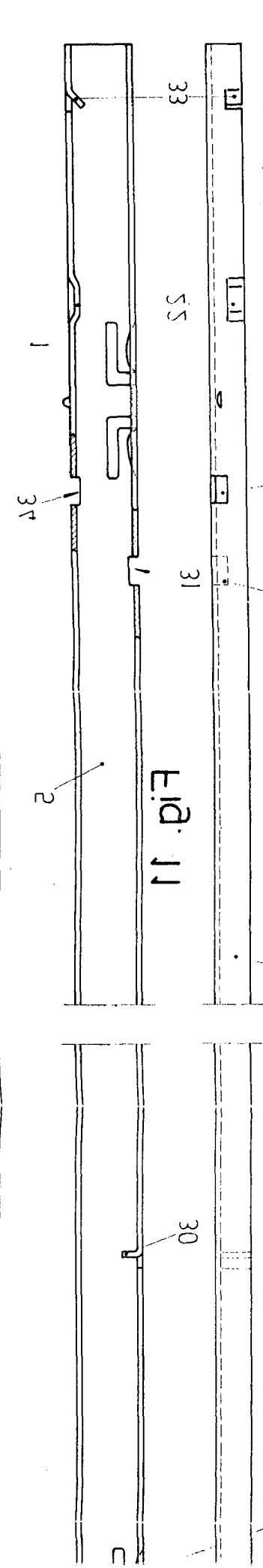


Fig. 10

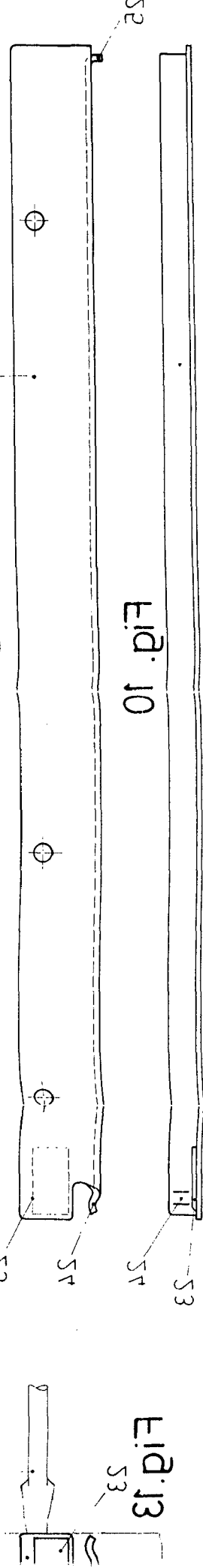


Fig. 9

